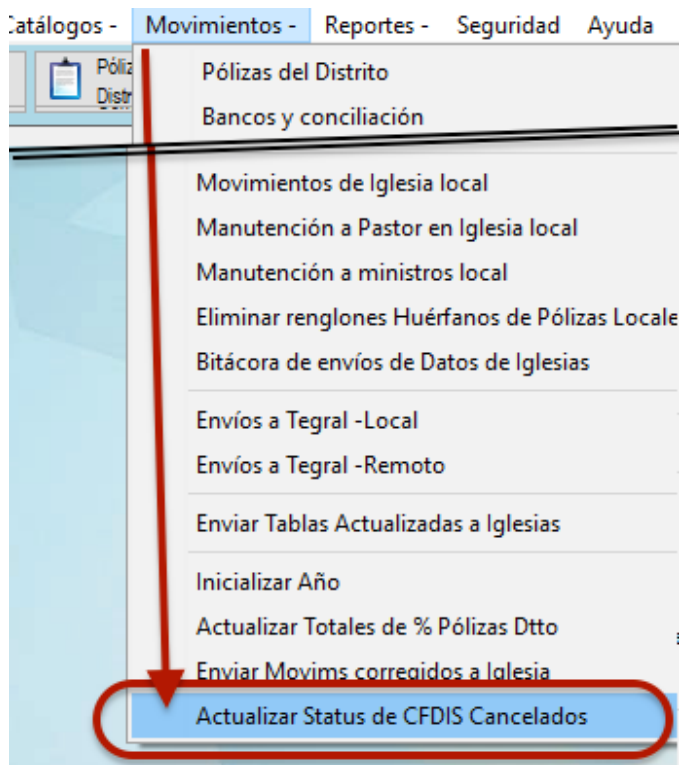


Actualización del Proceso de Cancelación de CFDIS y Recuperación de Acuse de Cancelación en Excelencia HOY

A partir de la versión 2.0.1 del Software Excelencia HOY de fecha 07 de Noviembre 2017 se ha hecho un cambio en el proceso de cancelación de CFDIS, para tener la certeza de que cada CFDI está realmente cancelado ante el SAT.

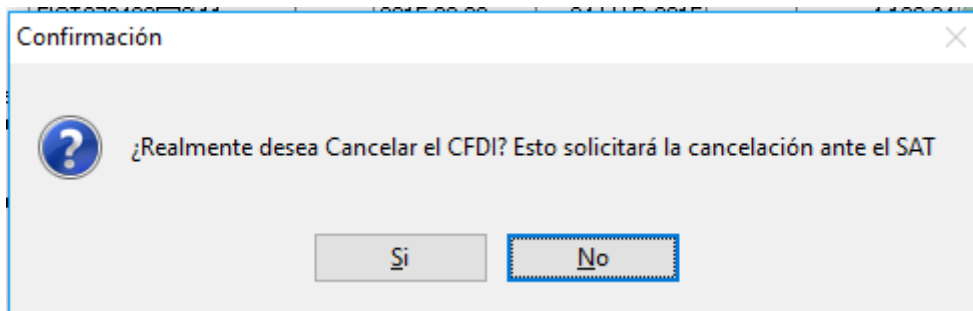
Anterior a esta versión, el software lo que hacía al cancelar un CFDI es que esperaba a que el PAC respondiera confirmando que aceptó la "solicitud" de cancelar, si el PAC nos confirmaba que aceptó esta solicitud, el software le ponía el Status "CANCELADO" asumiendo que esa cancelación se haría efectiva, sin embargo es importante saber que el proceso de cancelación sucede de forma asíncrona, esto es, que cuando mandamos a cancelar un CFDI al PAC, lo que realmente estamos haciendo es "solicitar" la cancelación del mismo, el PAC recibe nuestra solicitud y la pasa al SAT, ya que el PAC puede "timbrar" un CFDI, pero no "cancelar", el SAT es el único que puede cancelar un comprobante. Dicho lo anterior, puede ser que a pesar de que se aceptó la solicitud, un CFDI no se cancele porque el SAT aun no "sabe que existe" ese CFDI, debido a los tiempos de respuesta que el mismo SAT se ha puesto para poder integrar a sus sistemas los CFDIs que el PAC ya ha timbrado, que es de hasta 72 horas. Por lo tanto es altamente probable que si en el software generamos y timbramos un CFDI, y pocos minutos después tratamos de cancelarlo, el PAC acepte nuestra solicitud de cancelación, pero si el SAT aun no se entera de que existe ese CFDI porque no han transcurrido las 72 horas que puede tardar en integrar a sus bases de datos los CFDIs que el PAC ya timbró, entonces No será efectiva la cancelación. El SAT ya había puesto a disposición el "acuse de cancelación" para confirmar que efectivamente un CFDI está cancelado, pero en el software Excelencia HOY no había una función para recuperarlo. Ahora ya se ha integrado esta función, por lo que ya se podrá solicitar la recuperación del Acuse de cancelación para tener la certeza de que un CFDI está realmente cancelado ante el SAT.

Como paso necesario antes de poder utilizar el nuevo proceso de cancelación en el CFDI en el software, deberá ejecutarse un proceso que lo que hace es regenerar los Status de los CFDIs que anteriormente se habían enviado a cancelar, para cambiarles a todos ellos el Status a "SOLICITADO CANCELAR". Esto lo hacemos en el menú Movimientos del software distrital, y en la opción llamada "Actualizar Status de CFDIS Cancelados"



El nuevo proceso para Cancelar un CFDI es el siguiente:

1. Cuando el usuario de Excelencia HOY, por cualquier motivo decide cancelar un CFDI, aquí la recomendación es esperar de preferencia un par de días después de haber “timbrado” el CFDI antes de Cancelarlo (por la explicación anterior). Cuando esté listo para cancelarlo entonces presiona el botón llamado Cancelar CFDI. Aparecerá un mensaje diciendo que se hará la “solicitud” de cancelación



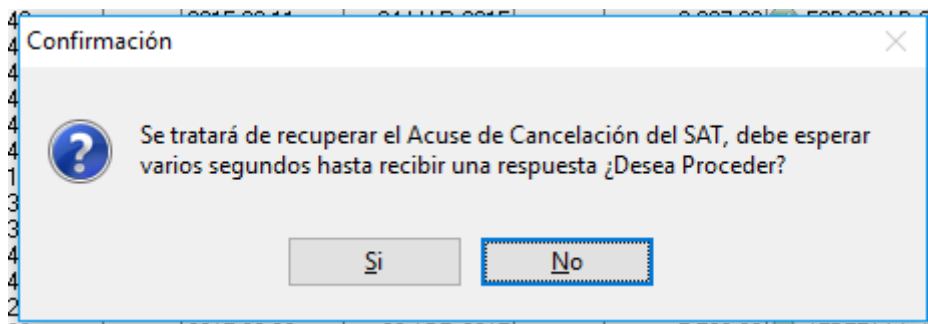
2. Si el PAC nos da una respuesta afirmativa de que aceptó la solicitud, obtendremos un mensaje diciendo: “Se hizo la solicitud de Cancelación del CFDI pero usted debe obtener el Acuse de Cancelación para confirmar que ha quedado cancelado”
En caso de que la respuesta no sea afirmativa, necesitamos leer el mensaje del error para darnos una idea de lo que puede suceder, el mensaje puede ir desde que “no hay conexión a Internet”, que “El tiempo de espera fue excedido” (cuando Internet está muy lento), etc.
3. Una vez que obtuvimos la respuesta afirmativa a nuestra solicitud de cancelación veremos que el Status del comprobante se muestra con la frase “SOLICITADO CANCELAR”, que reemplaza al status de anteriormente le ponía inmediatamente como Cancelado. Este Status nos indica que el PAC hará la solicitud de la cancelación al SAT.

Veto	UUID	Status	Acuse Cancel	Método De
1,630.97	BA5BF10F-8	TIMBRADO		Cheque
2,861.64	2072C491-B	SOLICITADO CANCELAR		Cheque
2,323.51	9294020C-2	TIMBRADO		Cheque
1,371.64	EFEFEDFE-8	TIMBRADO		Cheque

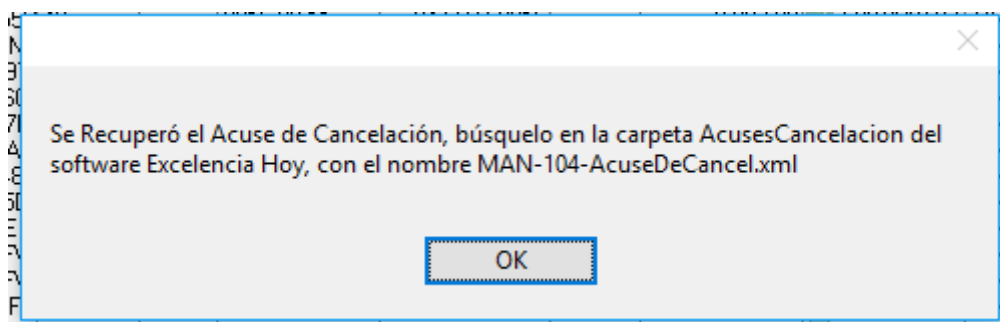
- Se recomienda que deje un lapso de tiempo después de haber hecho el paso anterior para dar tiempo a que los procesos de la comunicación entre las dos entidades (PAC y SAT) se lleven a cabo, y entonces utilizar el botón “Recuperar Acuse Cancelación” que encontramos en la ventana de los CFDIs en el software.



Al hacerlo, obtendremos el siguiente mensaje de aviso:



Transcurridos algunos segundos recibiremos un mensaje de respuesta a la solicitud, si fue exitosa, obtendremos un mensaje como el siguiente:



Indicando que el archivo xml del acuse se descargó y se guardó en una carpeta llamada AcusesCancelación.

En la ventana de CFDIs ahora se ha creado una nueva columna llamada **Acuse Cancelación**, en la cual veremos una “palomita” color azul, confirmando entonces que

ya hemos descargado el acuse de este comprobante, también veremos que ahora el Status del comprobante ha cambiado a CANCELADO.

Neto	UUID	Status	Acuse Cancel	Método De
1,638.97	BA5BF10F-B	TIMBRADO		Cheque
2,881.4	2072C491-B	CANCELADO	<input checked="" type="checkbox"/>	Cheque
2,323.51	9294020C-2	TIMBRADO		Cheque
1,371.64	EFEFEDFE-8	TIMBRADO		Cheque
2,360.05	34494919-8	TIMBRADO		Cheque

El archivo xml del acuse se descargó y se guardó en una carpeta llamada AcusesCancelación, que está en la carpeta principal de nuestro software (ExcelenciaHOYDistrito), el nombre del archivo contiene la Serie y Folio del comprobante.

y > AcusesCancelacion

Nombre	Fecha de modifica..
IN-2-AcuseDeCancel.xml	07/11/2017 01:12 ...
IN-3-AcuseDeCancel.xml	07/11/2017 01:12 ...
IN-190-AcuseDeCancel.xml	07/11/2017 11:45 a..
MAN-104-AcuseDeCancel.xml	07/11/2017 01:26 ..
MAN-117-AcuseDeCancel.xml	07/11/2017 01:15 ...
MAN-612-AcuseDeCancel.xml	07/11/2017 11:22 a..

Al consultar el contenido del archivo xml correspondiente al acuse, veremos que hay un "Status", que tiene el código 201, que corresponde al Status CANCELADO.

```
<?xml version="1.0"?>
- <Acuse Fecha="2015-02-24T20:16:23.0952096" RfcEmisor="IAF940701C2A" xmlns:xsi="ht
xmlns:xsd="http://www.w3.org/2001/XMLSchema">
  - <Folios xmlns="http://cancelacfd.sat.gob.mx">
    <UUID>E4ADD5D7-FF12-48A3-85A3-D782452F7879</UUID>
    <EstatusUUID>201</EstatusUUID>
  </Folios>
  - <Signature xmlns="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#" Id="SelloSAT">
    - <SignedInfo>
      <CanonicalizationMethod Algorithm="http://www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c1-
      <SignatureMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#hr
```

Dudas , comentarios, aclaraciones, escribanos a info@jrsoftware.com.mx
Dios le bendiga